



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



"2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS"

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 31 DE 2017.**

**DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el decreto por el cual se autoriza al Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo a contratar financiamientos por los montos, destino y en los términos que en el presente decreto se establecen.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA.
DIPUTADA SECRETARIA.**